



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

San Miguel de Tucumán, 03 AGO 2022

VISTO el Expte. N° 60.160/20, por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante Res. N° 282-022, solicita la designación del Lic. Javier Graña como Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área Ciencias de la Computación Asignaturas "Taller de Lenguajes I" y "Taller de Lenguajes II" del Departamento de Ciencias de Computación en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar al Lic. Javier Graña como Profesor Adjunto con Semidedicación para el Área Ciencias de la Computación, Asignaturas "Taller de Lenguajes I" y "Taller de Lenguajes II" del Departamento de Ciencias de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de 5 años, en concordancia con lo establecido en el Art. 83 del Estatuto Universitario y a lo previsto por el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Nacionales - Decreto 1246/15.-

**ARTICULO 2°.-** "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.742-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho."

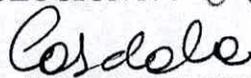
**ARTICULO 3°.-** Recomendar a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología verifique que el Lic. Javier Graña encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

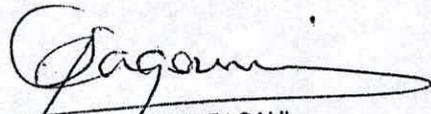
**ARTICULO 4°.-** El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

**ARTICULO 5°.-** Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N°: 0365 2022

LS

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.